

Se suspende la sesión, para continuarla mañana, a las 4 de la tarde.

Eran las 8 h. 50' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

◆

Sesión del 12 de febrero de 1915

(Continuación de la sesión del 10)

Presidida por el H. señor David García Irigoyen.

SUMARIO: Se desechará la reconsideración solicitada por el H. señor Forero de la votación recaída en la escala de reducción de los haberes durante el ejercicio de 1915.—Se aprueba la insistencia de la H. Cámara de Diputados en su resolución aprobatoria de los pliegos de egresos del presupuesto general.—Se aprueba la insistencia de la misma Cámara en su resolución para que se incluya en la escala general de rebajas, los haberes de los señores ministros de estado.—Se aprueba la insistencia de la misma Cámara en el proyecto que aumenta la tasa de la contribución de patentes de Lima y Callao.—Se acuerda ocuparse de algunas insistencias pendientes, sobre presupuestos departamentales.—Se desechará la insistencia del H. Senado en el presupuesto departamental de Ica.—Se desechan las insistencias del H. Senado en algunas partidas del presupuesto departamental de Ancachs.

El día viernes 12 de febrero de 1915, a las 5 h. 40 m., y con el quórum reglamentario continuó la sesión.

El señor Presidente—Habiendo 29 honorables señores senadores y 70 honorables señores diputados, continúa la sesión.

Se va a proceder a la votación, en forma nominal, de la reconsideración formulada en la sesión anterior por el honorable señor Forero. Los honorables señores que acepten la reconsideración, se servirán manifestarlo con la palabra SI; los que estén en contra, con la palabra NO.

El señor Forero—*l*V. E. me permite hacer uso de la palabra por un instante?

El señor Presidente—Muy bien, honorable señor.

El señor Forero—En la votación de ayer, Exmo. señor, llegó a con-

fundirse dos cosas completamente distintas: la escala de sueldos que establece la ley 2014 y la que corresponde a los señores militares. La primera tiene absolutamente relación con la otra, y las insistencias se refieren, la primera a la escala de sueldos de la ley 2014, y la segunda a los pliegos de egresos aprobados por la Cámara de Diputados, en oposición a los pliegos de egresos aprobados por el Honorable Senado. De manera que si el H. Congreso acepta lo resuelto por la Honorable Cámara de Diputados, las partidas de egresos del pliego de guerra quedarían intactas. Hago esta rectificación, Exmo. señor, para que la votación sea bien clara.

El señor Presidente—Honorable señor Forero: probablemente su señoría en la tarde de ayer no se fijó en la circunstancia de que las insistencias se votaban separadamente. La primera insistencia es la relativa a la escala de reducción de haberes, durante el ejercicio de 1915, y se votó separadamente. Cuando se iba a votar la segunda insistencia fué que su señoría formuló el pedido de reconsideración. Así es que, repito, se están votando separadamente las insistencias, y en esta misma forma se va a continuar la votación. Va a darse lectura al punto materia de reconsideración solicitada por su señoría.

El señor Secretario leyó: 1º—El referente a la escala de reducciones en los haberes durante el ejercicio de 1912.

El señor Presidente—Este es el punto que fué votado en la sesión de ayer del cual solicita su señoría reconsideración. Los honorables señores que aprueben la reconsideración, se servirán manifestarlo con la palabra SI; los que estén en contra con la palabra NO.

(Votación nominal)

El señor Presidente—Si algún honorable señor no ha votado, se servirá manifestarlo.

El señor Ballón—Como no estoy seguro de haber sido llamado, dejo constancia de que estoy por el no.

El señor Criado y Tejada—Yo también, Exmo. señor, he estado por el no.

(Se leyó la relación de votación)

El señor **Torres Balcázar** (don **Juan Manuel**)—Me parece que hay un error que proviene seguramente de que el honorable señor Secretario ha leído mal:

El honorable señor Picasso ha votado por el sí.

El señor **Picasso** (Secretario)—No, honorable señor.

El señor **Torres Balcázar**—Ayer votó por el sí su señoría.

El señor **Macedo**—Ha evolucionado. (Risas y aplausos)

Honorables señores que votaron en favor: Barrios (don Manuel C.), Bezada, Chopitea, Forero (don Enrique), González, Hernández, Marquina, Miranda (don César A.), Ramos, Valencia Pacheco, Valera, Villarreal, Escareena, Alva (don Octavio), Balbuena, Calderón Rubio, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Escardó Salazar, Fariña, Fuentes, Gamarra, Haya, Hoyos Osores, Macedo, Manrique, Martín Ayllón, Moreno (don Pedro), Olivera, Rey, Rodríguez (don Segundo), Román, Samanez Ocampo, Sánchez Díaz, Secada (don Alberto), Torres Balcázar (don David), Torres Balcázar (don Juan Manuel) y Ugarte.

Honorables señores que votaron en contra, Carmona, Arnao, Ballón, Canevaro, Eléspuru, García León, Huapaya, Noblecilla, Pizarro, Quevedo, Sousa, Picasso, Vivanco (don Alejandro de), Parodi, Peña Murrieta, Carrillo, Alva (don Arturo), Añaños, Aramburú, Arias Echenique, Basadre, Becerra, Burneo, Cáceres, Carreño, Criado y Tejada, Changanaquí, Dunstan, Escalante, García Irigoyen (don Pedro), Garrido Lecca, Geldres, Grau, Huamán de los Heros, Izaguirre, Jiménez, La Cotera, La Torre (don Antonio), León, Luna (don Luis F.), Miranda (don Demetrio S.), Moreno (don Artidoro), Pacheco Benavides, Palomino Tovar, Quevedo Bornaz, Ramírez, Rivero, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Solar (don Pedro A. del), Tudela y Urbina.

El señor **Presidente**—El resultado de la votación ha sido 57 honorables señores por el no, y 42 por el sí. En consecuencia, la mayoría está en contra de la reconsideración.

El señor **Torres Balcázar** (don **Juan Manuel**)—No hay votación; porque para que la haya es necesario que existan en uno u otro sentido 43 diputados y 22 senadores. Suplico a V. E. que haga leer el reglamento. Creo que no puede haber dos criterios tratándose de votaciones. Para que resulte votación en la Cámara de Diputados se necesita 43 representantes y en el Senado 22; luego en Congreso es lógico que se necesite 43 más 22. No es posible que con 53 votos se vaya a rechazar una reconsideración. En todo caso, la votación debe quedar pendiente.

El señor **Presidente**—Lo que su señoría manifiesta es exacto: la Honorable Cámara de Diputados necesita 43 votos para que haya votación reglamentaria y el Honorable Senado 22; pero la práctica invariable de las Cámaras y el Congreso es que producida una votación, si esta no da número reglamentario, se considera terminado el incidente y continúa el debate sobre el asunto.

Sin debate fué aprobada la siguiente insistencia de la Cámara de Diputados:

2.º—El mantenimiento de la resolución aprobatoria de los pliegos de egresos.

Igualmente, sin debate, fué aprobada la siguiente:

3.º—El relativo a la resolución respecto al haber de los ministros de Estado, incluyéndolos en la escala general de rebajas.

El señor **Tudela**—Me permito observar, Excmo. señor, que sobre este punto no ha habido diversidad de criterio entre las Cámaras, porque en la de Diputados se modificó el proyecto presentado por la Comisión en el sentido de que se incluyera a los Ministros en la escala general de las rebajas, y como ésta ha sido aprobada por el Senado, no hay necesidad de votar la insistencia porque ésta no existe.

Se puso en debate la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados, en el proyecto que aumenta del 5 al 7 por ciento la tasa de contribución de patentes de Lima y Callao.

El señor **Ugarte**—Excmo. señor: Antes de que se produzca la vota-

cion, voy a llamar la atención del Honorable Congreso hacia la enorme injusticia que envuelve el hecho de que se quiera aumentar las patentes de Lima y Callao, quedando la contribución industrial del resto de la república sin este aumento. No encuentro la razón justificativa para que las ciudades de Lima y Callao sean las víctimas. Deseo que quede esta indicación como fundamento de mi voto.

El señor **Tudela**—La observación formulada por el honorable señor Ugarte tiene fundamento; pero hay que tener en cuenta que este proyecto forma parte de un conjunto de iniciativas tendentes a elevar los ingresos públicos. La Cámara de Diputados aprobó el recargo de la contribución de patentes de Lima y el Callao; aprobó, igualmente, el recargo de la contribución de predios del resto de la república, y también sobre las patentes, y como el Senado no se ha pronunciado acerca de estos otros proyectos relativos al recargo de las contribuciones si no llega a pronunciarse la Cámara de Senadores, no llegarán a ser leyes dichos proyectos y se producirá realmente la injusticia a que se refiere el honorable señor Ugarte: que la contribución industrial de Lima y Callao se recargue y no la del resto de la república. De modo que hay que esperar que la Honorable Cámara de Senadores se pronunciará favorablemente sobre el proyecto relativo al recargo de la contribución de predios en el resto de la república.

Votada la insistencia, no fué claro el resultado.

Rectificada la votación, fué aprobada por 78 votos contra 18.—El proyecto que ha quedado sancionado dice:

Artículo 1.º—Aumentase del 5 al 7 por ciento la tasa de las contribuciones de patentes de Lima y Callao.

Artículo 2.º—Este aumento solo regirá durante el presente año.

El señor **Vivanco (don Alejandro)**—Desearía, Excmo. señor, que se consultara al Honorable Congreso si se acuerda tramitar todos los proyectos sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Presidente**—Los señores

que acuerden el pedido formulado por el señor Vivanco se servirán manifestarlo.

(Aprobado)

El señor **Grau**—Llenado el objeto de la convocatoria, Excmo. señor, sin haber asuntos pendientes de ninguna clase, creo que es el momento de proceder a leer y aprobar el acta de esta sesión. Pido, pues, a V. E. se digne consultar al Honorable Congreso mi pedido.

El señor **Ugarte**—La ley de balance parece que es indispensable, y todavía no se han pronunciado las Cámaras.

El señor **Grau**—Está en suspensión la ley del 74.

El señor **Presidente**—Debo manifestar al honorable señor Ugarte que la ley de 1874, relativa a la formación del presupuesto, ha sido declarada en suspensión por una ley.

El señor **Villarreal**—Excmo. señor: Que nos diga la Comisión de Presupuesto cuál es el déficit. Este llega a 95,000 libras a mérito de no haberse llegado a convertir en ley algunos de los proyectos en que se crean aumentos de renta, y yo deseo saber qué va a hacer el Ejecutivo para salvar el déficit.

El señor **Tudela**—Realmente, excelentísimo señor: la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados tiene ofrecido en su dictamen presentar el proyecto de ley de balance; pero la Comisión no puede presentar un proyecto de ley al Congreso cumpliendo el ofrecimiento que ha hecho, tendrá, que presentarlo en la primera sesión de Cámara.

El señor **Villarreal**—He hecho esta pregunta porque el honorable señor Grau pidió que se clausurara el Congreso, y, por consiguiente, clausurado éste, las Cámaras no pueden funcionar. Creo que pueden reunirse las Cámaras para ver el déficit y no creo que se deba clausurar el Congreso sin clausura de las Cámaras.

El señor **Grau**—Excmo. señor: Yo he solicitado la aprobación del acta de esta sesión para que concluya el Congreso en una forma normal, constitucional, porque puedo anticipar, desde este momento, que por más esfuerzos que se ha-

gan no resultará haber quórum en una ni otra Cámara: hoy se embarca para distintos lugares del Perú un número apreciable de representantes, el número suficiente para dejar sin número las dos Cámaras. Ante este hecho, creí conveniente legalizar la clausura.

Mas ya que ha surgido oposición, no tengo el menor inconveniente en retirar mi moción; porque si hay la felicidad de que en una sesión próxima, hoy o mañana, no obstante estos elementos que se ausentan hoy de la capital, hay sesión de Congreso, será digna de aplauso la iniciativa de los opositores a mi moción. Así es que queda retirada mi iniciativa.

El señor Presidente—Se da por retirada.

El señor Torres Balcázar (don Juan Manuel)— Excmo. señor: Existen en mesa, para verse por el Congreso, algunas insistencias sobre presupuestos departamentales, y como la Cámara de Diputados el día de ayer se pronunció respecto de este asunto, suplico a V. E. se digne ponerlas en discusión.

El señor Presidente—Voy a hacer la consulta, honorable señor.— Los señores que acuerden se pongan en discusión las insistencias a que se refiere el honorable señor Torres Balcázar, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

(Acordado).

El señor Secretario leyó:

Presidencia del Senado

Lima, a 27 de enero de 1915.

Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

El Senado ha acordado insistir en lo que tiene resuelto acerca del proyecto de presupuesto departamental de Ica para el presente año.

Me es honroso comunicarlo a V.E. para conocimiento de esa Honorable Cámara y fines consiguientes y en respuesta al apreciable oficio de V. E. No. 59.

Dios guarde a V. E.

Nicanor M. Carmona.

El señor Changanaquí—Excmo. señor: Solieito que se lea el oficio de la Junta Departamental de Ica.

El señor Presidente—Se va a leer, honorable señor.

El señor Picasso (Secretario)— No está ese oficio en el expediente.

El señor Ballón—Excmo. señor: Veo que la Mesa ha dado cuenta de un asunto que no es materia de la convocatoria, pues se acaba de leer una insistencia respecto de un presupuesto departamental. Como manifesté en la sesión anterior, yo creo que esta no es materia de la que podemos ocuparnos, ni en sesión de Congreso, ni en sesión de ninguna de las Cámaras, porque están perfectamente terminados los objetos de la convocatoria.

El señor Torres Balcázar (don Juan Manuel) (interrumpiendo)— El Congreso lo ha acordado.

El señor Ballón—No puede acordar ocuparse de un asunto que no es materia de la convocatoria.

El señor Macedo (Por lo bajo)— Ya está acordado.

El señor Ballón (Continuando)— Entonces que conste mi protesta, porque el Congreso no puede tomar un acuerdo que va contra la Constitución y contra la ley.

El señor Presidente—El Congreso, accediendo al pedido formulado por el honorable señor Torres Balcázar, ha acordado que se vean las insistencias referentes a los presupuestos departamentales.

El señor Ballón—Pero el Congreso, Excmo. señor, puede ocuparse de un asunto que no es objeto de la convocatoria?

El señor Presidente—Sobre la opinión de su señoría Honorable está la opinión del Honorable Congreso.

El señor Ballón—Que conste mis palabras en el acta, y que conste que el Congreso ha resuelto que puede ocuparse de asuntos que no son motivo de la convocatoria.

El señor Presidente—Constarán en el acta las palabras de su señoría.

Honorable señor Changanaquí: el oficio a que SSA. se refiere, no existe en esta Honorable Cámara sino en el Honorable Senado.

El señor Changanaquí—Deploro, Excmo. señor, la falta de este do-

amento porque él es la base del dictamen de la Comisión Auxiliar de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados.

El señor **Silva Santisteban**—¿De qué se trata, Excmo. señor? No se puede oír nada.

El señor **Presidente**—De una insistencia del Honorable Senado, en el presupuesto departamental de Ica.

El señor **Silva Santisteban**—¿Cuándo se vió eso, que yo no tengo conocimiento?

El señor **Presidente**—No podría decírselo a su señoría.

El señor **Picasso** (Secretario)—Voy a leer nuevamente el oficio respectivo: (lo leyó)

(Votación)

El señor **Ballón**—Yo estoy en contra, porque creo que el Congreso no puede ocuparse de este asunto, y pido que conste mi voto.

El señor **Presidente**—Constará, Honorable señor—No siendo clara la votación se va a repetir: los honorables señores que aprueben la insistencia del Honorable Senado, se servirán manifestarlo poniéndose y manteniéndose de pie.

Fué desechada la insistencia.

Se puso en debate la insistencia del Honorable Senado en diversas partidas del presupuesto departamental de Ancachs.

El señor **Izaguirre**—Pido la palabra.

El **Presidente**—La tiene su señoría.

El señor **Izaguirre**—Por la lectura que acaba de dar el honorable señor Secretario...

El señor **Macedo** (interrumpiendo)—Pido la palabra.

El señor **Izaguirre** (Continuando)....se ve que el Honorable Senado cree que ha habido aumento en la partida correspondiente al Tesorero de la Junta departamental de Ancachs. Esto no es exacto, Excelentísimo señor; tengo en la mano el presupuesto departamental, publicado el año 1913, y en él se ve, en la partida correspondiente al No. 6 del pliego de egresos, la suma de Lp. 150 al año. De manera que no ha habido aumento ninguno, y en esta virtud, pido que se rechace la insistencia del honora-

ble Senado y que la votación sobre esta partida se haga por separado.

El señor **Presidente**—Tiene la palabra el Honorable señor **Macedo**.

El señor **Macedo**—Excmo. señor: yo estoy a favor de la insistencia, porque el presupuesto departamental de Ancash se hizo en la Cámara de Senadores, en la reunión convocada por el señor Presidente de la Comisión respectiva, a la que asistieron los señores representantes del departamento; a esa reunión, si mal no recuerdo, concurrió también el honorable señor Izaguirre. Pero el honorable señor Presidente de la Comisión Auxiliar de Presupuesto de Diputados no tuvo a bien convocar a los representantes, e introdujo modificaciones sustanciales rebajando partidas que sirven para satisfacer necesidades inaplazables en el departamento de Ancash, por ejemplo, la partida relativa a la cárcel de Huaraz, y aumentando otras, como la referente al sueldo del tesorero departamental; y yo sostengo, en oposición al honorable señor Izaguirre, que ha habido aumento en esta partida. Comparado el presupuesto departamental de Ancachs con los demás de la república, resulta que el tesorero de esta junta gana más sueldo que los demás tesoreros y es porque la Junta Departamental de Ancash para favorecer a determinados empleados aumentó los sueldos.

En la Cámara de Senadores se hizo una rebaja equitativa a fin de saldar el déficit que se produjo en el presupuesto. Por esta razón y otras, que no quiero aducir, me pronuncio en favor de la insistencia.

El señor **Izaguirre**—Excmo. señor: Yo estoy también por la insistencia del honorable Senado en cuanto a las demás partidas; pero en aquella que se refiere al tesorero departamental, siento disentir de la opinión del honorable señor **Macedo**. Consta, en documento oficial, que el tesorero gana la suma de 150 libras al año, y no hay por qué rebajarle este pequeño sueldo. Al lado de las afirmaciones formuladas por el honorable señor **Macedo**, presento a la consideración del Honorable Congreso un documento impreso.

El señor Macedo—Los tesoreros de otros departamentos ganan menos. El de Cajamarcia no gana sino 120 libras al año; el de Arequipa tiene diez libras, según afirmación de los representantes de aquel departamento.

El señor Izaguirre (Continuando)—Pido, pues, Exmo. señor, se vote por separado la partida correspondiente al tesorero.

El señor Changanaquí—Pido la palabra.

El señor Presidente—El honorable señor Changanaquí puede hacer uso de la palabra.

El señor Changanaquí—Exmo. señor: Las observaciones que hace el honorable señor Macedo al dictámen de la Comisión Auxiliar de Presupuesto de la Cámara de Diputados, me parece que no tienen por base la verdad. Yo he solicitado, como presidente de la Comisión, la concurrencia de todos los representantes del departamento de Ancash, y por común acuerdo de todos se hicieron las modificaciones que constan en ese dictámen.

Lo que el honorable señor Macedo llama aumento de haber del tesorero de la Junta Departamental de Ancash, no es sino el restablecimiento de su primitivo haber, conforme al presupuesto de 1913. Ni puede ser tampoco criterio para pronunciarse en contra del restablecimiento de esa partida, el argüir que otros tesoreros departamentales tiene menor haber, porque así como hay algunos que tienen menos haber hay otros que tienen un haber muy superior.

Hay dos partidas que han tenido que incorporarse, porque conforme al criterio de la Comisión Auxiliar de Presupuesto siempre se toman de preferencia las partidas que están sustentadas en ley, y hay dos leyes de setiembre de 1914, la una para la construcción de un puente sobre el río Poma- chaca, creo, y la otra para la refacción del camino de Huari a Huaraz; en obedecimiento a esas leyes la Comisión Auxiliar de Presupuesto se ha permitido consignar las partidas correspondientes, y ha estimado que prima el deber de con-

signar estas partidas sobre el de consignar una mayor o menor partida para la cárcel de Huaraz, porque éste es un gasto facultativo, puramente facultativo, no descansa en ley alguna, sólo es un acuerdo de la Junta Departamental de Ancash. Por esa razón es que la Comisión Auxiliar de Presupuesto ha hecho la modificación en esas dos partidas, para sustentar las partidas correspondientes a leyes especiales preexistentes.

Por estas razones, Exmo. señor, yo me pronuncio en contra de la insistencia del honorable Senado.

El señor Presidente—Si ningún otro señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido.

El señor Torres Balcázar—Suplico a V. E. se digne hacer leer la partida correspondiente en el presupuesto de 1912, porque el Honorable señor Izaguirre se ha referido al de 1913, presupuesto que hizo el Gobierno, en virtud de la autorización 1560.

El señor Izaguirre—Efectivamente, honorable señor; pero es ese el presupuesto vigente; ese presupuesto fué expedido en virtud de una autorización que dió el Congreso al Ejecutivo, y es el presupuesto en vigencia; tan es así que la Junta Departamental dice que se está pagando la suma de 120 soles.

El señor Macedo (interrumpiendo)—El año 1913 se aumentó el haber al Tesorero.

El señor Izaguirre (Continuando)—Esta es una cantidad completamente exigua que no sé cómo se pueda todavía pensar en rebajarla. De manera que se trata de una cuestión perfectamente clara: el presupuesto está vigente, así es que la lectura que acaba de solicitar el honorable señor Torres Balcázar es innecesaria.

El señor Torres Balcázar—La lectura que he solicitado es para comprobar al Honorable Congreso, que el señor Billinghurst, al aplicar la autorización en algunos presupuestos departamentales, no tuvo en cuenta el espíritu del legislador, que era no hacer innovaciones o a lo menos aumentos en el personal administrativo.

El señor Macedo (interrumpiendo)—Sino economías.

El señor **Torres Balcázar** (Continuando)—Esto, en primer lugar; en segundo lugar, yo entiendo que los presupuestos departamentales en vigencia son los de 1912, porque así lo declaró el Congreso el 15 de mayo. De manera que las palabras del honorable señor Izaguirre están completamente de más, porque se refieren a un presupuesto caduco.

El señor **Izaguirre**—Yo preguntaría a la Comisión Auxiliar de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, si este presupuesto departamental de 1913 está o no vigente. Está vigente y la prueba de que lo está es que la Junta Departamental hace los pagos conforme a él.

El señor **Torres Balcázar**—El presupuesto de Ancash, para 1913, vota para el tesorero departamental la suma de: (Leyó) El señor Bilinghurst elevó esta suma de 150.

El señor **Macedo**—Y la autorización fué para hacer economías; no para hacer aumentos.

El señor **Torres Balcázar**—Y aunque esté vigente, el Congreso, si lo tiene a bien, puede reducir las partidas.

El señor **Izaguirre**—Yo no me explico cómo se pueda reducir aún más la exigua suma que percibe el tesorero.

El señor **Macedo**—Un tesorero que nada hace, porque la Recaudación lo hace todo.

El señor **Torres Balcázar (don Juan Manuel)**—Exmo. señor: La tendencia del Congreso tendrá siempre que ir dirigida a la reducción del servicio administrativo de los presupuestos departamentales. El de Ancash asciende a 12,000 y tantas libras; sin embargo, se invierte 12 por ciento en el servicio administrativo. Este es un abuso al cual debe ponerse remedio. Hay juntas departamentales, como la del Callao, en que el servicio administrativo importa 19 por ciento, y, sin embargo, no se invierten en obras públicas sino cuatro o cinco décimos por ciento.

El señor **Macedo**—Yo deseo que se me diga cual es la labor de un tesorero departamental.

El señor **Torres Balcázar (don Juan Manuel)**—Es un puesto de

adorno; la Recaudadora todo lo hace.

El señor **Presidente**—Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor **Macedo**—Cuando se trata de insistencias no se pueden separar partidas; el Senado ha insistido y no se pueden hacer esas separaciones. De otro lado, si se tuvieran en cuenta las indicaciones del honorable señor Izaguirre, resultaría que por cuanto el tesorero departamental de Lima maneja un millón de soles debía tener una renta proporcionada y por consecuencia debía ser de mil soles, así como el de Ancash que maneja cien mil tiene ciento veinte mensuales. De manera que pido al Congreso que apruebe la insistencia de la Cámara de Senadores.

El señor **Presidente**—La Mesa ha deferido al pedido del honorable señor Izaguirre porque no se trata de una insistencia global sobre un proyecto de presupuesto aprobado en una Cámara y otro proyecto de presupuesto aprobado en la Cámara. Se trata de insistencias sobre partidas; de manera que cada una de ellas es una insistencia.

El señor **Silva Santisteban**—No es esa la práctica constitucional, porque cada vez que hay insistencia sobre el presupuesto, tendría que votarse cada partida por separado y eso sería inacabable. De manera que se insiste o no.

El señor **Presidente**—Me va a perdonar SSA. que le manifieste que hay insistencias en que siguiendo la fórmula global de SSA., no habría cómo hacer las consultas. Los honorables señores que acuerden....

Varios señores representantes—Nó, no debe consultarse.

El señor **Presidente**—No es materia de consulta; pero voy a deferir al pedido.

El señor **Ugarte**—Si V. E. dice que hay una disposición al respecto, no debe consultar; lo que el Reglamento dispone debe cumplirse. De manera que V. E. no debe hacer la consulta.

El señor **Presidente**—Honorable señor Ugarte: el Reglamento no contiene todos los detalles que sería de desear, y ha sido ampliado por las prácticas y los precedentes de

las Cámaras, y las prácticas y el precedente es que cuando se trata de insistencias que recaen sobre puntos distintos, la votación se haga separadamente. Esta es la práctica.

El señor Silva Santisteban—No insisto, Exmo. señor.

El señor Presidente—Agradezco al honorable señor Silva Santisteban.

El señor Torres Balcázar (don Juan Manuel)—Exmo. señor: Ya que el criterio con que va a votar el Congreso es el que ha señalado V. E., yo pido que se vote separadamente la partida que se refiere a la irrigación de los terrenos de Huasco, porque se apoya en una ley de 1911, que no se ha cumplido jamás.

El señor Presidente—Muy bien, honorable señor.

Se dió el punto por discutido.

Sucesivamente fueron desechadas las insistencias de la Honorable Cámara de Senadores en las partidas 30 y 38.

El señor Changanaquí.—Pido que conste mi voto en contra.

Al voto la partida para el haber del tesorero de la Junta departamental de Ancash fué incierto el resultado.

Rectificada la votación se obtuvieron 58 votos en favor y 28 en contra.

El señor Tudela—Se necesitan dos tercios.

El señor Ugarte—¿58 son los dos tercios, Exmo. señor?

El señor Presidente—Del quórum, honorable señor.

El señor Parodi—Tampoco son los dos tercios del quórum, porque los dos tercios son 63.

El señor Torres Balcázar (don Juan Manuel)—¿No es por mayoría?

El señor Macedo—Ese ha sido el criterio.

El señor Tudela—Estas son leyes y se necesitan dos tercios.

El señor Torres Balcázar (don Juan Manuel)—De los asistentes.

El señor Macedo—De los asistentes.

El señor Presidente—Hay presentes en la sala 86 honorables señores.

El señor Parodi—No hay quórum.

El señor Presidente—83 es el quórum, honorable señor Parodi; el quórum de la Honorable Cámara de Diputados son 63.

El señor Parodi (Secretario)—63 honorables diputados y 29 honorables señores senadores, son 92; luego no hay quórum.

El señor Presidente—Pero han votado 56 en favor y 28 en contra. Si el Honorable señor Parodi lo desea se repetirá la votación.

El señor Parodi—Yo digo que el quórum del Congreso es 92.

El señor Presidente—Se va a repetir la votación. Los honorables señores que voten en favor de la insistencia, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie.

(Votación)

El señor Presidente—Los honorables señores que estén en contra.

(Votación)

El señor Presidente—El resultado de la votación ha sido el siguiente:

58 honorables señores en favor de la insistencia y 37 en contra: el total de votantes es 95; por consiguiente, no hay dos tercios en favor de la insistencia.

El señor Silva Santisteban—¿Qué ha resuelto V. E.?

El señor Presidente—He declarado, conforme al resultado de la votación, que la insistencia no ha tenido dos tercios...

El señor Silva Santisteban—Cuando se votó la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados en la ley de timbres, Exmo. señor, el señor Presidente del Senado proclamó como votación, 55 votos contra 46. Yo hice entonces cuestión para que aquello no se tuviera como ley, porque no hubo 63 votos, número ineludible para que resultara votación en algún sentido; y sin embargo, eso es ley de la República. Cuando, después, en la sesión de Congreso, propuse la cuestión constitucional, entonces nadie me acompañó y me exigieron que presentara la reconsideración respectiva, cosa que no quise hacer, y propuse que se declarara que no había votación, porque cuando no hay 63 votos en ningún sentido, no hay votación. Pido que quede constancia de que la ley de timbres se ha aprobado en este Congreso por 55

votos contra 46. De manera que quiere decir, Excmo. señor, y pido que consten mis palabras en el acta, que no hay un criterio racional, ni justo, ni permanente, respecto a la votación. Cuando la insistencia no alcanza los dos tercios, no ha habido votación, pero de ninguna manera se proclama una votación que no ha existido con el concurso de las mayorías. De otro lado, tampoco puede haber votación, porque no hay quórum en la sala. Sírvase V. E. computar el quórum.

El señor Presidente—Han habido 92 señores, y en cuanto a las afirmaciones respecto de la votación, la Constitución y el Reglamento se refieren a los dos tercios de los presentes. No hace la distinción al número de votos que corresponde a cada una de las Cámaras.

El señor Silva Santisteban—Excelentísimo señor: No hay Congreso si no están reunidos 29 senadores y 63 diputados. Compute V. E. el quórum para ver si hay ese número.

El señor Presidente—Su señoría, lo que podrá pedir es que se compute el quórum.

El señor Silva Santisteban—Que se compute el quórum de senadores.

El señor Canevaro—Lo que hay que hacer es pasar lista para ver si existen los 29 senadores y los 63 diputados.

El señor Macedo—Pido la palabra para suplicar a V. E. se sirva ordenar que se pase lista.

(Se pasó lista)

El señor Presidente—Hay 30 senadores y 67 diputados.

(Votación)

El señor Macedo—En qué ha quedado la insistencia, Excmo. señor?

El señor Presidente—Ha sido desechada, honorable señor.

El señor Macedo—Dejo constancia de que el Honorable Congreso ha procedido con duplicidad de criterio. En un caso análogo ha procedido con criterio contrario.

El señor Escalante—Quiero dejar constancia, Excmo. señor, de que el Senado, en esta sesión, que será memorable, ha acordado, por unanimidad, que el honorable Congreso pueda ocuparse de materias

ajenas a la convocatoria. Pido que consten mis palabras en el acta.

El señor Alva (don Octavio)—Excmo. señor: . . .

El señor Presidente—Ruego a los honorable señores que no hagan ruido porque no se oye; la Mesa no ha podido escuchar el pedido del honorable señor Alva.

El señor Alva (don Octavio)—Excmo. señor: Pido a V. E., que se publique la versión taquigráfica de la sesión de Congreso del día de ayer y la votación recaída el día de hoy en el asunto de la rebaja de sueldos de los empleados públicos.

El señor Tudela—Yo amplió el pedido del honorable señor Alva en el sentido de que se publique íntegramente la versión taquigráfica de ambas sesiones.

El señor Grau—Excmo. señor: Yo creo que no tiene objeto esa publicación. En el asunto de Arequipa, en que se ha tergiversado la verdad de los hechos realizados en el parlamento procedió, excepcionalmente, la publicación por acuerdo de la Cámara; pero tratándose de una sesión que se va a publicar dentro de dos o tres meses en "El Diario de Debates" ¿para qué se va a gravar el presupuesto parlamentario con una publicación sin objeto? ¿O se quiere satisfacer así a los empleados públicos, que no han podido obtener la escala que ellos patrocinaban? Nós, Excmo. señor; me opongo a la publicación y pido a V. E. consulte al Congreso.

Esto significa dinero, dinero gastado sin objeto; no es un objeto trascendental ni nacional.

El señor Tudela—Excmo. señor: Yo quiero dejar constancia de que si solicité la ampliación del pedido del honorable señor Alva fué para que si se publicaba, accediendo al pedido del honorable señor diputado, la versión taquigráfica de lo relativo a los sueldos de los empleados públicos, se publicara todo, porque el conjunto debe ser conocido si se conoce alguna de las partes. Si se ha de publicar la parte que solicita el honorable señor Alva, pues que se publique la versión taquigráfica íntegra de ambas sesiones.

El señor Presidente—Voy a ha-

cer la consulta del pedido del honorable señor Alva.—Los señores que acuerden la publicación de la versión taquigráfica de estas sesiones de Congreso, se servirán ponerse de pie.

(Votación)

El señor **Presidente**—Ha sido rechazado el pedido.—No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 7 m. p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

◆

**Sesión de clausura del sábado
13 de febrero de 1915.**

Presidida por el H. señor Nicanor M. Carmona

SUMARIO: Clausura de las sesiones.

Abierta la sesión a las 7 h. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor **Presidente**—Se va a pasar lista, III. SS.

(Se pasa lista a los señores senadores y no resulta quorum)

El señor **Ugarte** (Diputado)—Me parece que no es necesario pasar lista a los señores diputados, desde que no hay quorum de senadores. Yo creo que el quorum de diputados no forma sólo el Congreso.

El señor **Presidente**—Se pasa lista, para saber los que hay presentes, H. señor.

(El señor Secretario pasa lista a los señores diputados, no resultando tampoco quorum.

El señor **Torres Balcázar** (don Juan Manuel)—Pido la palabra.

El señor **Presidente**—La tiene el honorable señor Torres Balcázar.

El señor **Torres Balcázar** (don Juan M.)—Exmo. señor: El hecho de que la gran mayoría de los señores diputados que estaban presentes hace un instante se hayan retirado de la sala, y de que la mayoría también de los miembros del Senado que concurren a la política del Gobierno se hayan retirado de la sala, pone en evidencia cuál ha sido el propósito del Gobierno al dejar el Congreso sin quorum. Se repite, desgraciadamente para la

historia del Parlamento del Perú, el segundo caso del Gobierno de Billinghurst. Entonces tuvo ese gobierno la disculpa de que el parlamento fué dócil para aprobar los proyectos que envió; ahora no tiene el gobierno esa disculpa; ahora se trata de capricho de niños, de un orgullo, de un amor propio: no quiere el gobierno actual que el Congreso siga funcionando. ¿Por qué?

El señor **Secada Alberto** (Diputado)—Pido la palabra.

El señor **Torres Balcázar** (Continuando)—Teniendo en cuenta cuáles son sus funciones y cuáles son sus atribuciones inmanentes, el Congreso necesita y ha resuelto ocuparse de los presupuestos departamentales: así ha reaccionado, como lo indicó el honorable señor Escalante, en su vida parlamentaria, y se ha levantado un palmo sobre su nivel.

El gobierno actual no quiere, Excelentísimo señor, que siga funcionando este Congreso porque los elementos de oposición traemos a cada instante las quejas de los atropellos que a cada rato comete, los clamores de las iniquidades que a cada rato se le ocurre hacer practicar en contra de la libertad y del orden. Se nos ha hablado aquí de la libertad y de las garantías que este gobierno ofrece a cada instante; algún honorable señor diputado, que no se encuentra aquí en este momento, nos hablaba de que este gobierno tiene saldo a favor sobre muchos otros; y sin embargo, señor, se quiere clausurar estas sesiones. ¿Por qué? ¿Para qué? Para que la Cámara no siga funcionando; para que no podamos levantar aquí la voz, censurando al gobierno los atentados que comete y exhortándolo a cada instante a que cumpla con su deber (Aplausos)

El Gobierno del general Benavides, nos ha traído, por boca de sus ministros, grandes promesas respecto a la libertad electoral; nos ha hablado de que su presencia allí no tiene más objeto que garantizar esa libertad de que hace tanto tiempo no puede gozar el pueblo; nos ha hablado de que todos los partidos políticos podrán tener libertad de acción en la nueva lu-